



## **NORMAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN**

### **Introducción:**

Con este manual se pretende realizar una guía sencilla que sirva de referencia en la implementación de la identidad gráfica de Labora y su convivencia con las otras administraciones o entidades colaboradoras.

Todos los perceptores de fondos de Labora tienen la obligación general de reconocer el origen y garantizar la visibilidad de la financiación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

### **Obligaciones en materia de comunicación y publicidad:**

➤ **Uso de los logotipos en publicaciones y publicidad:**

En todas las acciones de comunicación y publicidad que se realicen sobre cualquier actuación financiada por la Generalitat Valenciana a través de LABORA, hay que insertar, en un lugar visible y respetando las proporciones, los siguientes logotipos:



[Enlace de descarga](#)

- En el caso de que se incorpore el logo de la alguna entidad colaboradora, se habrá de respetar el orden y la proporción. El tamaño del logotipo de la entidad colaboradora no podrá ser más grande que el de la Generalitat Valenciana. Para separar los logotipos de la Generalitat y LABORA (de la entidad colaboradora) hay que insertar una línea vertical negra.



Entidad Colaboradora

- Si la actuación que se publicita cuenta además con la [cofinanciación de la Unión Europea](#), se habrá de incluir el logotipo correspondiente:



- Si la actuación que se publicita cuenta además con la [cofinanciación del Gobierno de España a través de alguno de sus Ministerios](#), habrá de incluir el logotipo correspondiente:



- Si la actuación que se publicita forma parte del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), habrá que incluir el logotipo correspondiente:



### ➤ Ejemplos de colocación de logotipos:

- [En este enlace](#) se muestran ejemplos de colocación de logotipos con todos sus



elementos.

➤ **Manuales de marca:**

Para ampliar información acerca de los detalles de los logotipos, se adjuntan enlaces a los manuales de marca:

- ✓ Manual de marca de la [Generalitat Valenciana](#)
- ✓ Manual de marca de [LABORA](#)
- ✓ Manual de marca de la [Unión Europea](#)

➤ **Soportes en los que se ha de emplear la identificación de las instituciones participantes:**

1- **Material de papelería:**

- a. Comunicaciones por escrito a participantes de cualquier programa
- b. Certificados de asistencia

2- **Comunicaciones en prensa:**

a. **Anuncios publicitarios:**

En cualquier campaña publicitaria que se realice o en publicaciones propias

b. **Notas y ruedas de prensa:**

En el texto de las notas de prensa y de las convocatorias de ruedas de prensa que se organicen

3- **Redes sociales**

Cualquier red social (Facebook, Twitter, Instagram, Telegram, TikTok, etc.): (más ejemplos en la parte final del manual)

- En el texto de los post se deben incluir los hashtags: **#SomLabora** o **#eshoradelabora** y cuando la actuación esté cofinanciada por la Unión Europea utilizad **#FSE+** junto al emoticono de la bandera de la UE que se encuentra en la galería de emoticonos. Asimismo, se debe etiquetar a **@gvalabora**.



**Ajudes DANA**

Encara pots sol·licitar les ajudes directes de 3.000€ per a autònoms.

labora.gva.es

gvalabora S'amplia el termini per a sol·licitar les ajudes directes de 3.000€ per als autònoms dels municipis afectats per la DANA!

- ✅ Fins a 17.000 treballadors autònoms, sense empleats, podran beneficiarse d'esta mesura impulsada per la Generalitat.
- 📄 Sol·licita esta ajuda sense complicacions i recupera la competitivitat del teu negoci.
- 📅 Presenta la teua sol·licitud fins al 14 de març en labora.gva.es

#Autònoms #SomLabora #Labora

¡Se amplía el plazo para solicitar las ayudas directas de 3.000€ para los autónomos de los municipios afectados por la DANA!

- ✅ Hasta 17.000 trabajadores autónomos, sin empleados, podrán beneficiarse de esta medida impulsada por la Generalitat.
- 📄 Solicita esta ayuda sin complicaciones y recupera la competitividad de tu negocio.
- 📅 Presenta tu solicitud hasta el 14 de marzo en labora.gva.es

#Autónomos #Labora #SomLabora

1 sem

pjavierigual La sol·licité el dia 10 de febrero se sabe cuando se van a dar?gracias

2 d Responder

Ver estadísticas Promocionar publicación

Les gusta a marisamez y 15 personas más Hace 7 días

Agrega un comentario... Publicar

- Cuando se elabore un vídeo para YouTube o píldoras en cualquier canal:

1. Se incluirá un frame final en el que aparezca el logo de la entidad junto con la pastilla correspondiente:  
<https://www.youtube.com/watch?v=tM8LPeGpEeM>

#### 4- Material impreso:

a. En **publicaciones**:

- En la portada y/o contraportada.

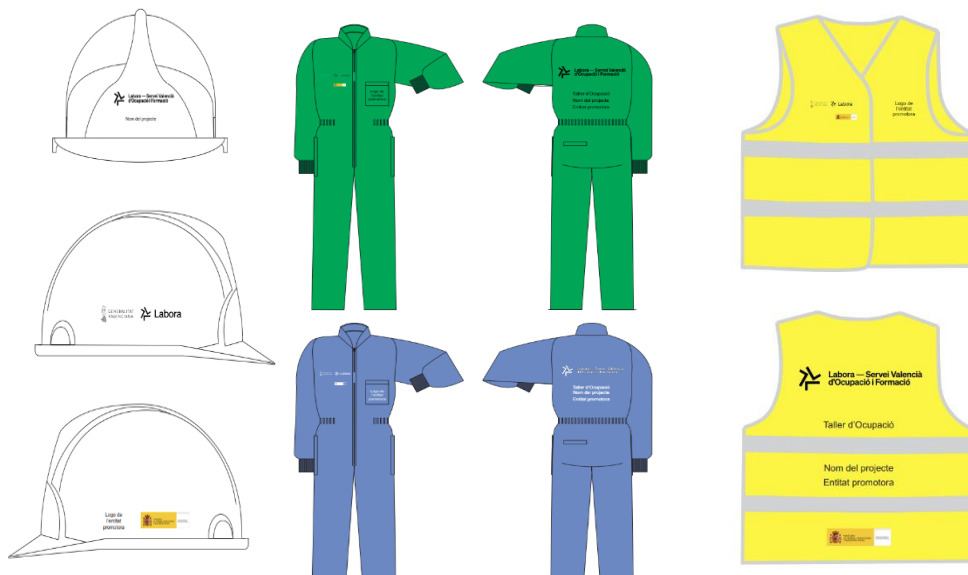
b. En **uniformes**:

- En camisetas/polos/impermeables/chaquetas:

Deberán insertarse los logotipos de manera que sean visibles, bien en la parte frontal como en la trasera (en el siguiente ejemplo, el logotipo de la Generalitat Valenciana está en la parte delantera y el de LABORA en la parte trasera).

- En mochilas/gorras/bolsas:

1. La pastilla de logos aparecerá visible.
2. En el caso de las gorras pueden separarse los logotipos.



## 5- Material audiovisual:

### a. Cuñas de radio:

- Para la elaboración de cuñas radiofónicas y cualquier otro trabajo audiovisual, hay que incluir como cierre de la misma la siguiente locución: **“LABORA; GENERALITAT VALENCIANA. Ací. Ara”**.

### b. Audiovisuales:

- Para la elaboración de cualquier trabajo de carácter audiovisual, como vídeos, grabaciones, CD's, DVD's, presentaciones en formato electrónico, etc.:

1. En la carátula de los DVD/Vídeos deberá figurar un espacio reservado donde se incluirá la pastilla de logotipos.
2. En audiovisuales debe aparecer en el cierre el emblema de la GVA y LABORA (y Cofinanciado por la Unión Europea cuando proceda), junto al logotipo del Órgano Gestor, sin compartir espacio con otros y ocupando toda la pantalla durante al menos 4 o 5 segundos. Asimismo, se incluirá la locución:

“LABORA; GENERALITAT VALENCIANA (“Cofinanciado por la Unión Europea”, cuando proceda)”.

Ejemplo de cómo utilizar correctamente los elementos de comunicación:



INAGURACIÓN

AJUNTAMENT DE SAGUNT

ESCOLA TALLER Som Formació Sagunt 2025-26

promoeosagunt

promoeosagunt La Escuela Taller "Som Formació Sagunt" ha sido oficialmente inaugurada el pasado día 28 de febrero por el concejal de Promoción Económica e Industrial, Raúl Palmero Plumed.

El programa Escuelas Taller es un programa experiencial de empleo y formación, que cuenta con la cofinanciación de la Generalitat Valenciana a través de LABORA, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ayuntamiento de Sagunto. Es un programa específico para personas desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años y durante un año desarrollará 2 certificados profesionales oficiales completos de forma consecutiva:

- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. (Nivel 1)
- Actividades administrativas en la relación con el cliente. (Nivel 2)

L'Escola Taller "Som Formació Sagunt" ha sigut oficialment inaugurada el passat dia 28 de febrer pel regidor de Promoció Econòmica i Industrial, Raúl Palmero Plumed.

El programa Escoles Taller és un programa experiencial d'ocupació i formació, que compta amb el cofinament de la Generalitat Valenciana a través de LABORA, el Ministeri de Treball i Economia Social i l'Ajuntament de Sagunt. És un programa específic per a persones desocupades majors de 16 i menors de 30 anys i durant un any desenvoluparà 2 certificats professionals oficials complets de manera consecutiva:

- Operacions auxiliars de servicis administratius i generals. (Nivell 1)
- Activitats administratives en la relació amb el client. (Nivell 2)

#LABORA #GVALabora #MinisteriodeTrabajoyEconomíaSocial #AytoSagunto #Somsagunt #Somformació #SomLabora #EscolasTaller #Formación #empleo @dariomlarga @raulpalmeroplumed @driborra @gvalabora

2 h

12 Me gusta

Hace 2 horas

Agrega un comentario...